Dependencia: **ALRTO-PA-OL-AYS-14124**
Fecha elaboración: 29 de Abril de 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es una Entidad Pública, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, cuya misión tiene por fin "Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado".

Para el cumplimiento de su misión la entidad requiere adelantar un proceso de selección de contratista para el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA E INSUMOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE,** el cual tiene como propósito proveer o dotar a los funcionarios (sede administrativa, cads y diferentes unidades de negocio) de herramientas y elementos adecuados para el desarrollo de sus actividades institucionales y/o administrativas ejecutadas en cumplimiento de la misión de la entidad.

El suministro oportuno de tales elementos contribuirá a que el cumplimiento de la misión institucional no se vea afectado; es esencial para el buen funcionamiento de la Regional, pues sin ellos se retrasarían las tareas diarias y compromisos adquiridos para el logro de los objetivos de cada una de sus áreas, y en consecuencia se pondría en riesgo el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo, que garantizan un eficiente y eficaz servicio a las Fuerzas Militares de nuestro país.

La Regional Tolima Grande distribuirá los elementos de papelería e insumos según las necesidades de cada unidad de negocio administrada, sede administrativa y CADS.

Para la Entidad, la forma legal, conveniente y pertinente de satisfacer esta necesidad es iniciando un proceso contractual, que permita seleccionar en condiciones de igualdad, objetividad y transparencia un contratista que cuente con la capacidad de entregar los elementos objeto del presente proceso cumpliendo con las condiciones de entrega en el término convenido, obedeciendo los estándares de calidad.

Con la publicación de los Estudios y documentos previos la Entidad busca suministrar al público en general la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con el proceso de contratación. Estos estudios estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA E INSUMOS PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.

2.1. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
B	14	11	15	06	Papel para impresión de computadores
	14	11	15	07	Papel para impresora o fotocopiadora
	14	11	15	30	Papel de notas autoadhesivas
	14	11	15	31	Papel libros o cuadernos para bitácoras

E	44	10	18	09	Calculadora de escritorio
	44	11	19	05	Tableros de borrador en seco o accesorios
	44	11	19	14	Tabla soporte para escribir
	44	11	19	12	Borradores para tableros blancos
	44	12	15	03	Sobres
	44	12	16	12	Cortadoras de Papel o repuestos
	44	12	16	15	Grapadoras
	44	12	16	18	Tijeras
	44	12	17	01	Bolígrafos
	44	12	17	04	Esferos de punta redonda
	44	12	17	08	Marcadores
	44	12	17	16	Resaltadores
	44	12	18	04	Borradores
	44	12	21	04	Clips para papel

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el servicio a contratar se encuentran detalladas en el formulario de especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecido en la invitación pública MC No 015-023-2025.

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para la presente contratación es por **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA: No obstante los precios unitarios, la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL** por el valor total del presupuesto oficial.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se encuentra dando tramite al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 6625 del 11 de Abril del 2025, expedido por la líder de presupuesto de la Regional Tolima Grande, identificado con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
SUMPAP	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	$ 1.000.000
SUMPAP	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	$ 300.000
SUMPAP	A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	$ 1.000.000
SUMPAP	A-05-01-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	$ 1.700.000

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El oferente seleccionado debe entregar los bienes previo requerimiento de la Entidad, desde la fecha de perfeccionamiento y legalización de la aceptación de oferta hasta el día **Treinta y uno (31) de Diciembre de 2025,** y/o hasta que se agote el presupuesto oficial; la primera condición que ocurra.

LUGARES DE ENTREGA Y/O DE EJECUCIÓN: Los bienes a contratar en el presente proceso se entregarán en el ALMACÉN GENERAL de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande ubicado en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 7 A No. 21A - 29 Barrio Granada
Ciudad: Girardot

Departamento: Cundinamarca
País: Colombia

2.6 FORMA DE PAGO: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande cancelará el valor del contrato de FORMA PARCIAL, de acuerdo a los requerimientos, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, para lo cual debe anexar la siguiente documentación:

- ✓ Acta de recibo a satisfacción de la prestación del servicio del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor del contrato y del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se presta el servicio, la fecha en la que se recibe y el valor.
- ✓ De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma. De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.
- ✓ Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto Contractual. De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- ✓ El oferente ganador deberá realizar el proceso de registro en la plataforma tecnológica SIIF NACION, habilitarse como facturador electrónico en el sistema informático de la DIAN, de acuerdo a la circular externa No. 016 del 9 de marzo de 2021 emitida por SIIF NACION, además de subir la facturación correspondiente, en caso de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, estos podrán remitirla factura al buzón indicado" para tal fin que el proveedor debe hace el envío manual(enviar correo electrónico) de las facturas que presentan novedades, así :

 - ✓ 1– Dirección electrónica a la cual deben dirigir el correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co,

 - ✓ **El asunto del correo debe contener:** el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda

 Ejemplo: 15-20-00-012;015-023-2025;andrea.manrique@agencialogistica.gov.co

 NOTA: Recuerde: En el asunto del correo NO debe incluir los símbolos #$(esto aplica únicamente para el cuerpo de la factura), ni debe dejar espacios al inicio o final del texto.

 - ✓ **El campo de observaciones de la factura debe contener:** #$, el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura; datos del contrato; y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según corresponda y terminar con #$

 Ejemplo: #$15-20-00-012;015-023-2025;andrea.manrique@agencialogistica.gov.co#$

- ✓ Los documentos adjuntos deben ser: Documento Zip (PDF, XML), Verifique que el documento XML y representación gráfica sean lo único que está en el documento ZIP desde el archivo raíz, no debe estar contenido en una carpeta.

- ✓ Informe de supervisión

Nota 1: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 2: Las facturas que se presenten ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, sin la previa y expresa autorización escrita de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo además causal de terminación del contrato.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: A cierre de cada mes, los proveedores o contratistas deben enviar por el medio más expedito y con destino al Área de Tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, certificación actualizada de la deuda que el contratante tenga con el proveedor o contratista (Circularizacion de deuda).

Nota 5: Toda Factura por prestación del servicio que realice a la Entidad, debe incluir la identificación del número de contrato.

Nota 6: La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 y el artículo 64 Ley 788 de 2002.

2.6. TIPO DE CONTRATO: El contrato que resulte del presente proceso será de **SUMINISTRO,** en la modalidad de monto agotable.

2.7. ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 176 de 18 de febrero de 2019 por la cual se delega parcialmente la facultad de contratar, el ordenador del gasto para el proceso contractual será el director de la Regional Tolima Grande de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, o quien haga sus veces.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de

selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

Así mismo, en aplicación a las normas presupuestales, decreto ley 1523 del 18 de diciembre de 2024, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y la resolución No. 23 del 14 de enero de 2025 que definió el límite máximo de la mínima cuantía en la suma de 92.527.500 pesos.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la Contratación Estatal, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares adelantará un proceso de contratación de **MÍNIMA CUANTÍA** de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Decreto No. 1082 de 2015 y en atención a lo establecido en la Resolución No. 023 del 14 de enero de 2025, por la cual se fijan las cuantías para contratar en la vigencia 2025, estableciendo el valor de la mínima cuantía para la vigencia 2025 por la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($92.500.000,00) M/CTE.**

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

Económico: Se empleó la modalidad de solicitud de cotizaciones, comunicándoles a las empresas la información básica del contrato a suscribir, a fin de proyectar el valor del presupuesto a adjudicar bajo las mismas condiciones.

Técnico: En las solicitudes de cotizaciones se les informó a las Empresas cotizantes las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir a fin de que los proponentes tengan claro que puedan cumplir con las mismas.

Regulatorio: *Se deja claro que el presente estudio que la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Tolima Grande se rige por normas Ambientales vigentes, además se aclara que si existe algún cambio, modificación o adición en los decretos el proponente deberá ajustarse a estos a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en los bienes.*

Para realizar el estudio de mercado, se analizó los precios registrados en el mercado de los bienes a contratar, aplicando el procedimiento de:

SOLICITUD DE COTIZACIONES: Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se remitió a los comerciantes inscritos en SECOP II que venden los bienes objeto de contratación, la información básica del contrato a suscribir, con el fin de que se proyectara el valor del bien correspondiente bajo las mismas condiciones. A partir del valor ponderado de los bienes a contratar la Entidad fija el valor total promedio a partir del cual los interesados elaborarán y presentarán su propuesta económica.

Solicitud de información a los Proveedores
SIP 015-030-2025 [redacted] Riesgos

Unidad de contratacion [redacted]
Ver Estado

[redacted]

Fecha de presentacion de ofertas [redacted] **Fecha de publicacion** [redacted]

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso | Plazo para solicitar aclaraciones | Presentación d

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Propuesta Cotizacion SIP 015-030-2025 Ormnay Group SAS	SUPRISA S A S	7/04/2025 4:13 PM	405 076

Por este medio sólo se recibió 1 cotización, por tanto la entidad solicitó cotizaciones vía correo electrónico, recibiendose 2.

EMPRESAS CONSULTADAS QUE APORTARON COTIZACIONES.

1. **ORMANY GROUP S.A.S**
NIT: 900416696-7
Dirección: Calle 17ª No. 89F-36 Bogotá D.C.
Contacto: Gilberto Ortíz Bohórquez
Cel: 3206075667-3202779716
Email: asistentecomercial4@suprisa.com.co

2. **DISTRIYA SAS Ventas y Soluciones Institucionales DISTRIYA SA**
NIT: 901843735-0
Dirección: Calle 7 No. 21-49
Cel: (601) 3105802970
Email: ventasdistriyasas@hotmail.com

3. **PAPELERÍA TORRE SK**
CC: 79.797.856
Dirección: Girardot Cundinamarca
Contacto: FREDY ANDRES TORRES
Cel: 313-3489338 o al 314-3489309
Email:papeleriatorresk@gmail.com

ANÁLISIS DE CONSUMOS: Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se verificó la variación de los bienes a adquirir derivados de un total de tres cotizaciones de proveedores.

5. ESTUDIO DE MERCADO:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	ORMAY GROUP SAS	V&ASOCIADOS	PAPELERÍA TORRE SK	VALOR PROMEDIO
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	
1	BISTURI ELABORADO EN PLASTICO GRANDE	1	$1.904	$5.000	$6.300	$4.401,33
2	BOLIGRAFO ESFERO SEMIGEL DESECHABLE TINTA NEGRA	1	$952	$3.000	$1.350	$1.767,33
3	CALCULADORA 12 DIGITOS MZ 12 MX -12S	1	$40.341	$50.000	$67.500	$52.613,67
4	HUMEDECEDOR DE DEDOS CREMA	1	$5.593	$12.000	$32.500	$16.697,67
5	LAPIZ MINA NEGRA	1	$2.600	$3.000	$2.100	$2.566,67
6	LIBRO ACTAS 200 FOLIOS	1	$29.988	$60.000	$52.500	$47.496
7	MARCADOR BORRABLE PUNTA DELGADA	1	$8.806	$4.000	$3.300	$5.368,67
8	NOTAS ADEVSIVAS DE 7X6 POR 250 HOJAS A COLOR	1	$6.664	$15.000	$11.400	$11.021,33
9	POST IT BANDERITAS X 8 COLORES	1	$1.666	$8.000	$12.000	$7.222
10	RESALTADOR COLORES SURTIDOS	1	$4.403	$9.000	$3.800	$5.734,33
11	RESMA 75 GRS CARTA	1	$20.944	$25.000	$21.000	$22.314,67
12	SOBRE MANILA OFICIO 25 X 35	1	$714	$900	$1.350	$988
13	SOBRE DE MANILA CARTA DE 22.5 X 29	1	$595	$700	$1.200	$831,67
14	TABLERO ACRILICO BORRABLE DE 80 X 120	1	$183.022	$200.000	$195.000	$192.674
15	TIJERA EN ACERO INOXIDABLE 17CM	1	$9.996	$25.000	$34.500	$23.165,33
16	GANCHO CLIP METALICO CAJA X 100 CAJA	1	$1.428	$13.000	$720.00	$4.809
17	COSEDORA GRAPA 26/6, CAPACIDAD MAXIMA	1	$27.013	$24.000	$36.000	$29.004,33
18	BORRADOR PARA TABLERO	1	$7.497	$10.000	$3.300	$6.932,33
19	BORRADOR NATA GRANDE 612	1	$1.190	$2.500	$2.100	$1.930
20	TABLA APOYO CON DEPOSITO TAMAÑO A4	1	$45.101	$15.000	$58.700	$39.600,33
					TOTAL=	**$477.139**

*NOTA: El valor total ofertado no debe superar el valor promedio de cada ítem, ni del valor total promedio, so pena de rechazo de la oferta.

Se realizó análisis de las cotizaciones que forman parte del estudio de mercado concluyendo que:

- Se verificó que los proveedores están cotizando los mismos requisitos técnicos.
- Se analizó que los precios cotizados tienen variaciones, no son precios estándar.

- Se recibieron (3) cotizaciones del mes de abril de 2025
- Se verificó que los bienes están gravados con IVA

Según el estudio realizado, el presupuesto estimado para esta contratación es por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000)** M/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA).

Información de las empresas cotizantes:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT Y/O CC	UBICACIÓN, TELÉFONO Y DIRECCIÓN
1	ORMANY GROUP SAS	900416696-7	Calle 17ª No. 89F-36 Bogotá D.C
2	DISTRIYA SAS	901843735-0	Calle 7 No. 21-49
3	PAPELERÍA TORRE SK	79.797.856	Girardot

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACION PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC	
	SUBASTA INVERSA		MENOR PRECIO	
	MENOR CUANTÍA		PPC	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC	
	ENAJENACION DE BIENES DEL ESTADO			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORIA		CALIDAD	
	CONCURSO ABIERTO			
	CURSO PRECALIFICADO			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATACION CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTIA	x	MENOR PRECIO	x

PPC: Ponderación precio calidad; C/B: Costo/Beneficio PTS: Propuesta técnica simplificada.
PTD: Propuesta técnica detallada; D.A: Diseño Arquitectónico

En atención a que el presupuesto oficial a adjudicar para la prestación del servicio a contratar no sobrepasa el 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, la modalidad de contratación es **Mínima Cuantía.**

7. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido el Sección 3 Garantías, del Decreto No.1082 de julio de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

Tabla de estimación de riesgos previsibles CONPES 3714 de 2011*

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad debe asumir de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del Contrato	$ 400 000.00		
Total estimación del riesgo	$ 187 493.18	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Ambientales	LA MALA CALIDAD DEL PRODUCTO QUE AFECTE LA SALUD DE TERCEROS Y EL AMBIENTE DURANTE EL TRAYECTO DESDE SU ORIGEN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA SE GENEREN DAÑOS O PERDIDAS DE LOS BIENES	Medio-Bajo	Medio-Alto	$ 24 975.88	13.32%
Operacionales		Medio-Alto	Alto	$ 100 348.99	56.77%
Económico	PROYECCION INADECUADA DE LOS DIFERENTES COSTOS QUE SE TUVIERON EN CUENTA AL MOMENTO DE LA OFERTA	Medio-Bajo	Medio-Bajo	$ 10 055.18	5.68%
Tecnológicos	DAÑO EN LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS DE LA ENTIDAD AL MOMENTO DE INSTALAR LOS INSUMOS ADQUIRIDOS EN EL CONTRATO, POR LO CUAL DEBERA ASUMIR LAS REPARACIONES Y	Medio-Alto	Medio-Alto	$ 45 413.13	24.22%

página 1

7.1. ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Con base en el manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se estiman, tipifican y mitigan con la siguiente matriz:

MATRIZ DE RIESGO

Ítem	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	ECONOMICO	Variación de precios de acuerdo a regulación	Mayor o menor cantidad adquirida	5	1	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación de la fluctuación de los precios	5	1	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación resolución modificación de precios	Semanal

2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1	5	6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3	3	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
6	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	7	ALTO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
7	ESPECIFICO	EXTERNO	PLANEACIÓN/SELECCIÓN/CONTRATACIÓN/EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2	4	6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2	4	6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	ECONOMICO	Falta de calidad del bien a contratar	Deficiencia en la ejecución del contrato	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	Falta de calidad en el momento del recibo	3	5	8	EXTREMO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Realizar pruebas de calidad	Contra entrega
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	Hurto de los bienes	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	2	3		MEDIO	SI	CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 Sección 3, Subsección 1 y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se han tipificado los posibles riesgos y determinación de garantías.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza,

carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

8.1. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	**Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio:** Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y Doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato o sus modificaciones. En todo caso el contratista debe responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO, EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El CONTRATISTA se obliga para con la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al CONTRATISTA restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al CONTRATISTA ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el CONTRATISTA incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

9. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en el contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística Regional Tolima Grande, una Cláusula de Indemnidad, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes objeto de contratación, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2025.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	de presentación	cantidad	de sede	los	Valor total estimado		
14111506;14111507;14111530	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPALERIA E INSUMOS PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	4	4	8	1	CCE-10	0	4.000.000 COP

PD. JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ
Coordinador administrativo encargado de las funciones de Director de la Regional Tolima Grande

PD. JESUS A. CORREA RAMÍREZ
Líder del Proceso
Coord. Grupo Administrativa

TASD. CÉSAR CORREA GASCA
Estructurador económico
Grupo Contratos

PD. NIXA ESPERANZA MECON HERRERA
Estructurador jurídico
Grupo Contratos

TASD. ANDREA DEL PILAR MANRIQUE
Estructurador Técnico
Grupo Administrativa